

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIDECO**

REF: Adjudica Arriendo de movilización Programa
Habitabilidad 2012-2013

DECRETO N°: 1190

COIHUECO, 25 DIC. 2012

VISTOS:

1. D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006.
2. Ley N° 19.886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector público.
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración Regional.


CONSIDERANDO

- 1.- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y el Ministerio de Planificación, representado por la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bio-Bio.
- 2.- Resolución Exenta N° 1605 del 21/08/2012, que aprueba firma de convenio y traspaso de recursos desde SERPLAC del BIO-BIO a la I. Municipalidad de Coihueco.
- 3.- D. A. N° 5232, de fecha 11 de Septiembre de 2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos desde el SERPLAC del BIO-BIO Programa Habitabilidad 2012-2013..
- 4.- La necesidad de contratar movilización para el Programa Habitabilidad, para realizar visitas a Terreno.
- 5.- D. A. N° 6656, de fecha 27 de Noviembre de 2012, que aprueba bases administrativa y técnica, llamado a licitación y designa comisión evaluadora de ofertas.
- 6.- D.A N° 7036 de fecha 14 de diciembre, que modifica comisión evaluadora de ofertas.
- 7.- Considerando Acta de Adjudicación de Licitación N° 229-196-L112 de fecha 20/12/2012
- 8.- Publicación en portal www.mercadopublico.cl
- 9.- Orden de Pedido por la Dirección Desarrollo Comunitario de fecha 20/09/2012.
- 10.- D. A N° 6876 del 07/12/2012 que designa Didedco (s) Sra. Mónica Cifuentes Canales

DECRETO:

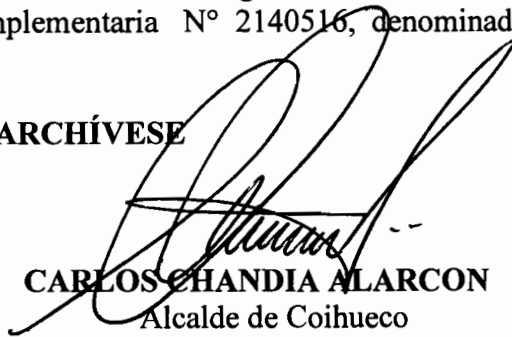
- 1.-Adjudíquese licitación pública N° 229-196-L112 Arriendo de movilización Programa Habitabilidad, por un monto de \$40.000 (cuarenta mil pesos), desde diciembre del 2012, hasta el 30 de abril del 2013, por cinco días semanales, 8 horas diarias. Al proveedor Buses Sandy Bus Don Pablo Isla Parra Rut N° 14.094.175-1.
- 2.-Realícese contrato por prestación de servicio de movilización del Programa Habitabilidad.
- 3.-Impútese el gasto de la Licitación a la cuenta complementaria N° 2140516, denominada Administración de Fondos Mide plan año 2012-2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION

Alcaldía
Coordinación Programa
Archivo.Didedco
CCA/HSM/MCC/egi


CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

ACTA DE EVALUACIÓN 229-196-L112

“ARRIENDO DE VEHICULO PROGRAMA HABITABILIDAD”

En Coihueco, a 20 de Diciembre de 2012, reunida la comisión de evaluación de ofertas, para arriendo de vehículo Programa Habitabilidad, designada según D.A. N° 6656 del 27/11/2012, expone:

PROVEEDOR	DETALLES	OBSERVACION	PUNTOS
AGUSTIN FUENTES ROMERO	<ul style="list-style-type: none"> No cumple con los requisitos. 	No cumple con las especificaciones según base	. 0 pts
BUSES SANDY BUS	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con los requisitos. 	Cumple con las especificaciones según base	.100 pts
JOSE GASTON SOTO	<ul style="list-style-type: none"> No cumple con los requisitos 	No cumple con las especificaciones según base	0 pts

Los puntajes de la evaluación se obtendrá por:

Precio:	90	$X = \frac{\text{Precio mini ofertado} \times 100}{\text{Precio oferta}}$
Condiciones Técnicas	10	Menor Año = 100pts Mayor Año = 50 pts

Analizados los antecedentes por la Comisión, se concluye que la oferta del proveedor Pablo Isla Parra Rut N° 14094175-1 “Buses Sandy Bus”, cumple con las exigencias establecidas en las Bases Administrativas de la licitación N° 229-196-L112, y obtiene un puntaje de 100 puntos, por lo que representa una opción válida para ser adjudicataria de la propuesta pública “ARRIENDO DE VEHICULO PROGRAMA HABITABILIDAD I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO.”

Para los fines, comisión evaluadora,

EXEQUEL GALLEGOS SEPÚLVEDA
CHILE COMPRAS

MONICA CIFUENTES CANALES
DIDECO (S)

ANA CONTRERAS MATUS DE LA PARRA
ASISTENTE SOCIAL